### **Apreciable socia(o) comercial:**

En Salud, como todos los años, te compartimos los incrementos de tarifa que nos permiten dar continuidad a la protección de nuestros asegurados y la sustentabilidad de tu negocio. El año 2020 ha sido atípico en el sector salud a nivel mundial y continuará en el 2021, en el cual estimamos continúen en aumento los costos médicos derivados de la atención y tratamientos pagados. Este impacto se ve reflejado en la proyección de inflación médica privada para el 2021, que de acuerdo con las cifras anunciadas por AMIS será del 16%, lo cual representa 4 veces más garantizando que la inflación general (INPC); el esfuerzo en AXA para mantener tu actividad de venta nueva que la competitividad en el mercado tiene como resultado nuestra tarifa vigente a partir del 1º de febrero de 2021.

¡Agradecemos que hayas transformado esta coyuntura mundial en una oportunidad!

# 1. Nuevo negocio Flex Plus

Continuamos con la estrategia de mantenernos entre las mejores opciones del mercado con un incremento promedio en cobertura básica por debajo de la inflación médica privada (16%), por ello, te compartimos: **Incremento promedio del 12.5%** 

El incremento en cobertura básica contempla la combinación de los siguientes factores:

- Cobertura básica en sumas aseguradas de 6mdp, 24mdp, 65 mdp y 130 mdp con un incremento del 10%.
- Este año, a fin de llegar a nuevos nichos de mercado, te incentivamos a promover las siguientes sumas aseguradas, otorgando menores incrementos:

Suma asegurada	Incremento cobertura básica	
\$500,000	7.50%	
\$1,000,000	7.60%	
\$3,000,000	7.90%	
( = , = = , = = )		

Consideraciones especiales en algunas localidades que requieren mantener el equilibrio entre costo y oferta; así como la competitividad en cada plaza. Te compartimos el listado de los estados que requieren un **incremento adicional** al de la cobertura basica, en función de la gama hospitalaria:

Estado	Gama hospitalaria	Incremento
CDMX y zona conurbada	Diamante	1.0%
	Esmeralda	2.0%
	Zafiro	3.0%
Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Querétaro	Diamante	4.5%
	Esmeralda	2.3%
	Zafiro	2.3%
Monterrey	Esmeralda	4.5%
Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas	Diamante	2.3%
	Esmeralda	4.5%
	Zafiro	4.5%
Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, San Luis Potosí, Zacatecas	Zafiro	2.3%
Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz	Esmeralda	2.3%
Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	Esmeralda	2.3%
	Zafiro	4.5%
Zona fronteriza de los estados: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas	Diamante*	4.5%
	Esmeralda*	1.0%

cobertura básica. Incremento en coberturas adicionales:

\* Aplica solo sí se contrata Cobertura Nacional (CoNa), en caso de no contratarla solo le corresponde el 10% de incremento en

#### • Maternidad extendida: Hasta un 20%. • Protección dental integral y Servicio de asistencia en viajes: 10%.

- Resto de coberturas adicionales: 12% promedio.
- **Consideraciones importantes:**

### • Las cotizaciones realizadas hasta el 31 de enero de 2021 tendrán 30 días de vigencia, por lo tanto, podrán ingresarlas hasta el 28 de febrero del 2021 y serán emitirán con fecha retroactiva al 31 de

- enero de 2021; siempre y cuando adjunten cotización vigente. • A partir de 1° de febrero podrás **descargar nuevamente** el cotizador móvil con la tarifa vigente (Versión Tarifa: 2.1).
- 2. Renovaciones

#### En apoyo a nuestros asegurados que, preocupados por su salud buscan mantener su protección, este año en nuestra cartera de renovación mantenemos un incremento promedio estable, el cual es inferior

en comparación con el año anterior. Flex Plus y Protección Diabetes

En el producto Flex Plus el ajuste general máximo para la tarifa en cobertura básica tomando en cuenta inflación médica, tipo de cambio, siniestralidad, cambio de edad, entre otros factores, queda de la

Máximo

20%

#### Porcentaje de incremento Mínimo **Promedio**

siguiente forma:

8% \*

*1pp menor que el incremento de febrero 2020.	
	ĺ

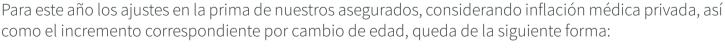
13%

# Hasta el 20%

Distribución de cartera

8% - 12%

13% - 16%



Plus e Internacional AXA

10% Mínimo **Promedio** Máximo 11%-15% 10% \* 16%-20% 34% 14%\* 30% Hasta 30%

# \*1pp menor que el incremento de febrero 2020.

**Consideraciones importantes:** 

Porcentaje de incremento

• El incremento aplica para renovaciones con inicio de vigencia a partir del 1º de febrero del 2021.

## • La tarifa de **Globlamex se mantiene** hasta nuevo aviso, espera noticias. 3. En oferta ...

Con la finalidad de mantener nuestros tabuladores como uno de nuestros principales diferenciadores, a partir del 1º de febrero de 2021, incrementamos 4% \* el monto de pago de honorarios en los

productos: • Flex Plus

• Plus (No Flex) • Internacional AXA (No Flex)

Diabetes

\* Aplica para toda la cartera vigente.

**Tabuladores médicos** 

Mantener productos con las mismas condiciones y con el mismo alcance todos los años representa un

Cambios en valores económicos

escenario de alto costo, por ello, es necesario analizar y rediseñar valores al menos cada dos años para brindar una protección actualizada atendiendo las necesidades de nuestros asegurados, manteniendo un negocio sostenible y redituable. El año pasado realizamos ajustes en nuestro producto Flex Plus, por lo tanto, este año mantenemos los valores económicos del producto sin cambios para 2021.

### ¡Contamos contigo para continuar en el camino de esta noble labor: cuidar mejor a más mexicanos!

Atentamente,

Rodrigo Meana Bohme

Director canal Brokers y Despachos